

Bases Ayudas Merck Serono de Investigación 2014



General Martínez Campos, nº 41, 3ª planta, 28010 Madrid. España. Tel.: 91 308 41 65

fundacionsalud2000@fundacionsalud2000.com

www.fundacionsalud2000.com

[@funsalud2000](https://twitter.com/funsalud2000)

[www.facebook.com](https://www.facebook.com/fundacionsalud2000)

www.fundacionsalud2000.blogspot.de



#Ayudas Merck Serono de Investigación_2014

Fundación Salud 2000 convoca la XXIII edición de las Ayudas Merck Serono de Investigación, con las siguientes bases:

Las Ayudas Merck Serono de Investigación 2014 están destinadas a financiar proyectos de investigación inéditos, presentados por investigadores que puedan llevar a cabo el estudio propuesto en España, con un plazo mínimo de 1 año y máximo de 3 años, en las siguientes áreas:

- Investigación Clínica en Fertilidad
- Investigación Clínica en Esclerosis Múltiple
- Investigación Clínica en Endocrinología
- Investigación Clínica en Oncología
- Investigación en bases moleculares de las Enfermedades Raras y sus implicaciones clínicas
- Investigación Clínica en Cardiometabolismo*
- Investigación Clínica en Alergología

**En esta área quedarán incluidas las enfermedades metabólicas y vasculares*

Se otorgará un total de 7 Ayudas, una por cada área de Investigación de las indicadas en el apartado anterior. Cada una de ellas estará dotada con 25.000*, de los cuales el 80% se entregará en el momento de la concesión y el 20% restante a la finalización del proyecto, previa entrega de la correspondiente memoria final del mismo.

Durante la vigencia de la ayuda y en cualquier momento, la Fundación Salud 2000 podrá requerir al investigador principal información acerca de la evolución del proyecto de investigación.

Asimismo, si se considera oportuno, personal de la Fundación Salud 2000 podrá visitar las instalaciones o centro donde el mismo se esté realizando.

**Estas ayudas de promoción a la investigación científica en el ámbito de la salud convocadas por la Fundación Salud 2000, no están sujetas al Impuesto del Valor Añadido al no concurrir para ellas la totalidad de los requisitos a que se refiere el artículo 4.Uno de la Ley 37/1992 de 28 de diciembre del impuesto sobre el valor añadido.*

El plazo límite para la recepción de los proyectos es el 30 de Octubre de 2013.

Los proyectos presentados deben incluir los siguientes apartados:

Portada: se indicará el título del proyecto, el área en la que se desea concurrir (el investigador principal sólo podrá presentar un proyecto en una única de las áreas señaladas en el primer apartado), datos del investigador principal, colaboradores principal, centro de trabajo donde se realizará el proyecto de investigación, y en su caso entidad gestora del mismo, firma del responsable del proyecto de investigación y del responsable del Centro donde se llevará a cabo el proyecto y su sello.

(Es requisito indispensable utilizar el documento Portada y Esquema del Proyecto establecido por la Fundación Salud 2000, disponible en la Web www.fundacionsalud2000.com, y presentar el proyecto redactado en lengua española).

- Resumen, (máximo una hoja).
- Antecedentes sobre el tema (máximo dos hojas).
- Objetivos
- Metodología
- Plan de trabajo
- Resultados esperados
- Viabilidad de patentabilidad del proyecto de investigación
- Presupuesto detallado
- Bibliografía
- Trabajos desarrollados por el equipo investigador en los últimos 5 años relacionados con el tema propuesto (máximo dos hojas).
- Currículum del investigador principal y colaboradores, normalizado según modelo establecido. (máximo diez hojas).

Los investigadores pueden hacer llegar sus proyectos:

- Rellenando directamente el formulario, a través de nuestra página web, www.fundacionsalud2000.com. Una vez enviado el proyecto, el solicitante de la Ayuda Merck Serono de Investigación deberá remitir el original del documento Portada por correo postal a la dirección indicada en el punto tercero de este apartado.
- Por correo certificado, adjuntando la documentación en papel o en formato electrónico.
- Dirigiéndose a las oficinas de la Fundación Salud 2000 en la calle General Martínez Campos, nº 41, 3ª planta, 28010 Madrid.

Dado que la convocatoria va dirigida a aspectos clínicos de la investigación, los proyectos deberán ajustarse a la legislación vigente sobre la participación de personas o material procedente de las mismas en esta modalidad de estudios clínicos. En el caso de que se trate de un ensayo clínico, será condición indispensable poseer la autorización del Comité Ético de Ensayos Clínicos del hospital en que se realizará, así como un compromiso formal de que se obtendrá la autorización de las Autoridades Sanitarias correspondientes. Si no se consigue obtener dicha autorización dentro de los 6 meses tras la obtención de la Ayuda, deberá presentarse una solicitud de prórroga por otros 3 meses más, transcurridos los cuales, será necesario devolver el importe recibido.

El Jurado Calificador estará compuesto por representantes de Sociedades Científicas españolas y por personalidades de relevancia científica en las áreas de investigación objeto de esta convocatoria.

Si algún miembro del Jurado fuera investigador principal o colaborador del equipo investigador solicitante de la Ayuda, deberá abstenerse de formar parte del Jurado, comunicando esta circunstancia inmediatamente a la Fundación Salud 2000.

La decisión del Jurado será inapelable y las Ayudas no podrán dividirse, pero sí podrán ser declaradas desiertas. No podrán concurrir aquellos grupos que hayan sido beneficiarios previamente de las Ayudas Merck Serono de Investigación en convocatorias anteriores, hasta 3 años después de la concesión de la misma (incluye a todos los miembros del equipo de investigación y a su línea de trabajo).

Con el fin de favorecer la innovación, el Jurado Calificador valorará positivamente las posibilidades de patentabilidad de los proyectos de investigación presentados en la presente convocatoria.

El investigador deberá suscribir un contrato establecido por la Fundación Salud 2000 donde quedan recogidos los derechos y obligaciones de cada una de las partes. Un extracto de las principales cláusulas se puede consultar en la web de la Fundación Salud 2000.

Bases depositadas ante Notario

Podrá encontrar las bases de esta convocatoria, así como un modelo de portada, esquema del proyecto y curriculum normalizado en nuestra Web (www.fundacionsalud2000.com).